



**MUNICIPALIDAD  
DE  
QUILLON  
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

824

VISTOS:

QUILLON, lunes 6 octubre 2014

1. - LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2. - "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

~~PALAVECINO MIRANDA ANDREA REGINA~~

LA SUMA DE: \$

SON

PESOS M/L

~~247.860~~ DUCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRA. ANDREA PALAVECINO MIRANDA (MATRONA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 33 ( 42 FICHAS CLAP Y 06 CONSEJERIAS SALUD SEXUAL), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA JOVEN SANO, POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILÍCESE COMO SE INDICA:

C/C	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140531	Aplic. Fondos Joven Sano	275.400		
1110202	Retenciones Municipales		27.540	
	Banco Estado Fondos Externos		247.860	10790940-0 C-0
<b>TOTALES :</b>		<b>275.400</b>	<b>275.400</b>	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA

V° B° TESORERO

RECIBI CONFORME